



CALENDARIO DE APLICACIÓN LOMCE

	2014-2015	2015-2016	2016-2017
PRIMARIA	1º, 3º y 5º Modificaciones de currículo, organización, objetivos, promoción y evaluaciones (incluida evaluación de 3º).	2º, 4º y 6º Modificaciones de currículo, organización, objetivos, promoción y evaluaciones (incluida evaluación final 6º).	
ESO		1º y 3º Modificaciones de currículo, organización, objetivos, requisitos para obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones.	2º y 4º Modificaciones de currículo, organización, objetivos, requisitos para obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones. La evaluación final de este año no tendrá efectos académicos (una sola convocatoria).
BACHILLERATO		1º Modificaciones de currículo, organización, objetivos, requisitos para obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones.	2º Modificaciones de currículo, organización, objetivos, requisitos para obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones. Evaluación final: este año sólo tendrá efectos para acceder a la Universidad (dos convocatorias). Se tendrá en cuenta para la obtención del título de Bachiller para titulados en grado medio o superior o enseñanzas profesionales de música o danza.
FP BÁSICA y FP GRADO MEDIO	1º DE FP BÁSICA Se suprime la oferta de PCPI. El alumnado que supere los módulos de carácter voluntario obtendrá el título de Graduado en ESO.	2º DE FP BÁSICA Las modificaciones introducidas en el currículo de los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional se implantarán únicamente al inicio de los ciclos.	
ACCESO UNIVERSIDAD	Quienes accedan con anterioridad al curso escolar 2017-2018 deberán haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad que establecía el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o las pruebas establecidas en normativas anteriores con objeto similar. Quienes accedan en el curso escolar 2017-2018 o en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en el nuevo artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.		